

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**ACUERDO No.
 LXVII/PPACU/0684/2023 II D.P.
 MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, defina un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica que presentan los núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua**, Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Zona Noroeste del Estado de Chihuahua la actividad agropecuaria es de sus principales ingresos, el mérito de esta actividad le corresponde a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ese buen número de familias acostumbradas a invertir todos sus recursos en una siembra con mucha valentía, pues desafiar a la naturaleza con la noble intención de servir a los demás a cambio de un justo beneficio, es el diario vivir de nuestros agricultores.

Y, para que la actividad agropecuaria sea una actividad económica rentable, necesita llegar a una cosecha exitosa, situación que esta sujeta a un periodo de espera en la formación del producto que se pretende comercializar, desde la siembra hasta la cosecha.

En este periodo de espera requiere además de una gran inversión de recursos por parte del agricultor, situación que ocasiona que aquellos agricultores con menor solvencia económica, inviertan la totalidad de su capital en la operación necesaria para la siembra, con la esperanza de recuperar lo invertido al final de la cosecha. En pocas palabras el trabajo del agricultor es un volado a la suerte, pues la naturaleza no firma garantías.

En esta necesidad económica de invertir desde el inicio, en retirar maleza, preparación de la tierra, semillas, fertilizantes y productos agroquímicos, agua de riego constante como elemento determinante, cultivo y control de maleza dañina, prevención y control de plagas, desgaste de herramientas y maquinarias, obtención de fertilizantes y productos agroquímicos, sueldos y salarios de los trabajadores y todo esto sin una reintegración inmediata. **En**



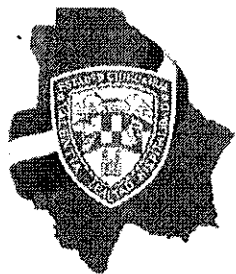
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

la Zona Noroeste se suma la necesidad de una gran inversión como elemento clave para la obtención, distribución y uso del agua en las parcelas.

Los productos que proporciona el campo, con la inversión del agricultor y las manos de trabajadoras y trabajadores son para la sociedad, vitales y de importancia trascendental, estos productos contribuyen a la alimentación de la población en cualquier mesa a la hora de una comida en nuestro país.

Es indiscutible que los agricultores de Chihuahua tienen de sobra valor y templanza para elegir como centro de trabajo la parcela y la labor, pues un despiadado sol vigila la jornada completa...pero el enemigo más difícil que nuestra gente enfrenta es la implacable naturaleza, pues la escasez de agua en la zona implica la necesidad del uso de energía eléctrica para el aprovechamiento de la misma.

Rescatar un sector económico en el Estado de Chihuahua no debería de estar a la expectativa de una situación política, la falta de acción de las autoridades competentes mantiene la problemática vigente, es deber del Gobierno Federal como de la Comisión Federal de Electricidad dar cumplimiento a sus obligaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, defina un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica que presentan los núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Carlos Alfredo Olson San
Vicente

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

Dip. Roberto Marcelino Carreón
Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Dip. Marisela Terrazas Muñoz



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

La presente hoja de firmas corresponde a Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, defina un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica que presentan los núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua. De fecha 31 de agosto del 2023.